

INVITACIÓN A COTIZAR ICA-03-12

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP, esta interesado en contratar los servicios de un canal de acceso a Internet dedicado, incluidos los costos de instalación y todos aquellos asociados que se requieran para la prestación del servicio en su sede ubicada en la carrera 13 # 32-51 interior 1/ Carrera 13 A No. 32 – 30 Local 23.

**REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA
PROPUESTA RECIBIDA**

**I.- OFERENTE:
LEVEL 3 COLOMBIA S.A.**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 36)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 35 – 37)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES (Folio 78)	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS (Folio 76)	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folios 50-68)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 39-43)	X (1)		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 39)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folios 70- 74)	X		

FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 48 y 94)	X		
--	---	--	--

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>(i) La garantía se expidió a favor de Entidades Estatales, por lo tanto se solicitó modificar la misma con el fin de que sea expedida en formato de derecho privado. El proponente realizo la aclaración en el término y en la condiciones solicitadas.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO: No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa LEVEL 3 COLOMBIA S.A. no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
---	--	--

**II.- OFERENTE:
ETB S.A. ESP**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 2)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 01 – 02)	X (1)		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER	X		
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS (Folio 82)	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 3, 130 - 131)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 106-117)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 2)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folios 143 - 145)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folios 135 - 136)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>(i) La Carta de presentación la suscribe el Dr. Hernando Francisco Chiva. No obstante los demás documentos son de Juliana Henao, por lo tanto se solicito aclarar lo pertinente, siendo subsanada correctamente en los términos y condiciones solicitadas</p> <p>La aclaración fue aportada en el término solicitado.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO: No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa ETB S.A. ESP no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
--	--	--

**III.- OFERENTE:
CROWE HORWATH COLOMBIA S.A.**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 4)	X (1)	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 02 – 04)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X (2)		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X (2)		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 115)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 109-113)	X (3)		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 4)	X (1)		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folios 105 - 106)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 82)	X (4)		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 116)	X		

**OBSERVACIONES ADICIONALES
DE ORDEN JURÍDICO:**

1. Se debe aclarar la oferta en cuanto a la validez de la oferta, la cual debe ser como mínimo de 90 días y no de 60 como se indicó en la carta de presentación.
2. Se solicita el certificado de cámara y comercio de la empresa, el cual no fue adjuntado.
3. Se debe aclarar la garantía, toda vez que debe ser expedida a favor de entidades particulares y no estatales como se anexo.
4. Se solicita la copia de la cedula del representante legal, la cual no fue anexada.

Los documentos y aclaraciones solicitadas fueron aportados en los términos y condiciones solicitadas.

EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

No se evidencia ninguna observación.

(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa **CROWE HORWATH COLOMBIA S.A.** no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

**IV.- OFERENTE:
AMEZQUITA & CIA S.A.**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 5)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 03 – 05)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X (1)		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 144)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 176-179)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 5)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 174)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 128 Y 146)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 161)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>1. La Cámara de Comercio tiene una fecha de expedición mayor a 30 días, se deben aclarar las facultades del representante legal No. 2 y el último párrafo de las facultades.</p> <p>Los documentos y aclaraciones solicitadas fueron aportados en los términos y condiciones solicitadas.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:</p> <p>No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa AMEZQUITA & CIA S.A. no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
---	--	--

**V.- OFERENTE:
JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 5)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 04 – 06)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 92)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 87-91)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 5)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 95, 97, 98)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folio 93, 94)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 96)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>No se presentan observaciones.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:</p> <p>No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
--	--	--

**VI.- OFERENTE:
MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 4)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 02 – 04)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 16)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 10-15)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 4)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 19 y 20)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folios 17, 18)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 21)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>No se presentan observaciones.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:</p> <p>No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
---	--	--

**VII.- OFERENTE:
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA**

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
RADICACIÓN EN LUGAR, HORA Y FECHA INDICADOS	X	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (90 DÍAS) (Folio 5)	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Folios 03 – 05)	X		
REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES	X		
PODER			X
LA SOCIEDAD CUENTA CON UN TERMINO DE CONSTITUCIÓN NO INFERIOR A UN AÑO Y SU EXISTENCIA ES SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	X		
CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL O PERSONA NATURAL EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD HA REALIZADO LA TOTALIDAD DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA (Folio 115)	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL VALOR Y TÉRMINO EXIGIDOS EN LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Folios 106-114)	X		
VIGENCIA DE LA PROPUESTA NO INFERIOR A 90 DIAS CALENDARIO (Folio 5)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES (Folio 116 y 118)	X		
FOTOCOPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (Folios 105 y 144)	X		
COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2025 DE 2011. (Folio 119)	X		

<p>OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:</p> <p>No se presentan observaciones.</p> <p>EN RELACION CON LOS CRITERIOS TÉCNICO Y ECONÓMICO:</p> <p>No se evidencia ninguna observación.</p> <p>(*) La Secretaria General efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación financiera y las evaluaciones técnica y económica será responsabilidad del evaluador asignado para el asunto.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de la Bases para Recepción de Ofertas (Parte General), la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.</p>		
---	--	--